



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1528-2019-UNAP
Iquitos, 26 de setiembre de 2019

VISTO:

El Informe N° 268-2019-AGT-SG-UNAP, presentado el 25 de setiembre de 2019, por la jefa del Área de Grados y Títulos, sobre rectificación de resolución rectoral;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1263-2019-UNAP, del 19 de agosto de 2019, se resuelve conferir, entre otros, el grado académico de bachiller en Ciencias Biológicas a doña Karina Mabel Salazar Maco, de acuerdo al contenido del Informe N° 237-2019-AGT-SG-UNAP, de la jefa del Área de Grados y Títulos;

Que, mediante informe de visto, doña Nancy Gisela Ramírez Flores, jefa del Área de Grados y Títulos, informa al secretario general de la UNAP, que por error involuntario se consignó en el Informe N° 237-2019-AGT-SG-UNAP, conferir el grado académico de bachiller en Ciencias Biológicas a doña Karina Mabel Salazar Maco, debiendo ser lo correcto el grado académico de bachiller en Ciencias Biológicas con mención en Acuicultura;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

Que, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

De conformidad con los numerales 212.1 y 212.2, del artículo 212º del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar en su parte pertinente los alcances de la **Resolución Rectoral N° 1263-2019-UNAP**, del 19 de agosto de 2019, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice:

"Conferir el grado académico de bachiller a los siguientes ex alumnos:

- **FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**

BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

...
9. KARINA MABEL SALAZAR MACO
...

Debe decir:

"Conferir el grado académico de bachiller a los siguientes ex alumnos:

- **FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**

BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS CON MENCIÓN EL ACUICULTURA

...
9. KARINA MABEL SALAZAR MACO
...



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1528-2019-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la jefa del Área de Grados y Títulos de la Secretaría General rectificar el libro de registro y la inscripción de datos del usuario ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), del conformidad con el artículo primero de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 1263-2019-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, FCB, DGRAA, AGT, Leg., Int., SG, Archivo(2)